



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 16/G1-1069/02/22

Oficio N°: MICH/GA/04/1280/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 23 de marzo de 2022

EJIDO MESA DE LOS CARDOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Febrero de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/0414/2021 de fecha 12 de Enero de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-CAR-001/21, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 17.094 Metros cúbicos	3	407	409	25359395	25359397
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-CAR-001/21, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 0.927 Metros cúbicos	1	410	410	25359398	25359398
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-CAR-001/21, celulósicos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 18.869 Metros cúbicos	3	411	413	25359399	25359401
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-CAR-001/21, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 25.063 Metros cúbicos	4	414	417	25359402	25359405
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-CAR-001/21, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 75.974 Metros cúbicos	10	418	427	25359406	25359415
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-CAR-001/21, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 8.757 Metros cúbicos	1	428	428	25359416	25359416
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-CAR-001/21, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 20.965 Metros cúbicos	3	429	431	25359417	25359419
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-CAR-001/21, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 27.848 Metros cúbicos	4	432	435	25359420	25359423
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-CAR-001/21, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 85.471 Metros cúbicos	11	436	446	25359424	25359434
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-CAR-001/21, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 157.240 Metros cúbicos	21	447	467	25359435	25359455
Ejido Mesa de Los Cardos, Madero, P-16-049-CAR-001/21, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 208.856 Metros cúbicos	27	468	494	25359456	25359482

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

RECIBI OMA 12-05-2022

MA-GRE Lore B. Guerrero



Periodista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190.

Tels: (443) 322-6001; www.gob.mx/semarnat

1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Bitácora: 16/G1-1069/02/22

Oficio N°: MICH/GA/04/1280/2022

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Morelia, Michoacán, a 23 de marzo de 2022

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
MICHOCÁN**

LIC. CARLOS ALBERTO GARCÍA SALGADO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOCÁN, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- CDMX.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Madero, Mich.

CAGS/ HMAP/ MLPNO

